



■ **MANUAL DE**
IDENTIDAD GRÁFICA
DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS

■ PRESENTACIÓN

Los Tribunales Agrarios son órganos que, desde su creación en 1992, han desempeñado una función jurisdiccional indispensable para la administración de justicia agraria en la totalidad del territorio nacional. Están conformados por un Tribunal Superior Agrario, 56 Tribunales Unitarios Agrarios y una sede alterna.

La fortaleza de Tribunales reside en la impartición de una justicia pronta y honesta para salvaguardar los derechos colectivos e individuales de ejidos, comunidades y sus integrantes, contribuyendo a consolidar el Estado de Derecho, la paz social, la gobernabilidad y el crecimiento económico de nuestro país.

Por ello, asegurar la correcta utilización de todos los elementos que componen la Identidad de los Tribunales Agrarios, es clave para comunicar su razón, filosofía y objetivos; además de sus acciones y resultados en favor de las personas justiciables.

El presente Manual de Identidad Gráfica de los Tribunales Agrarios, contiene los estándares de uso y aplicación de la imagen gráfica que se deben observar para un correcto uso de la imagen institucional y de todos los elementos gráficos que la representan, como es el imago tipo, paleta cromática y tipografías que se deben utilizar.

Estos lineamientos se basan en parámetros mínimos comunes establecidos para crear una identidad visual fácilmente reconocible, con parámetros claros que permitan relacionar al Tribunal Superior Agrario con los Tribunales Unitarios Agrarios, y proyectar una identidad colectiva que favorezca su posicionamiento ante la sociedad.

El Manual se compone de dos elementos:

- **Manual de identidad Institucional**, el cual describe los estándares de uso y aplicación de los elementos visuales de la marca de los Tribunales Agrarios.
- **Manual de identidad colectiva**, que define el tipo de relacionamiento que se establece de manera particular entre el Tribunal Superior Agrario y los Tribunales Unitarios.

Es importante considerar que, como toda organización existente, la imagen puede cambiar o evolucionar con el paso del tiempo.

Los lineamientos establecidos deberán actualizarse cuando se considere necesario y deberán ser sancionados.



ÍNDICE

■ MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL

1 ISOLOGO

- Significado
- Planimetría
- Área de restricción
- Tamaño mínimo
- Usos correctos
- Usos incorrectos

2 TIPOGRAFÍA

- Tipografía primaria
- Tipografía secundaria
- Tipografía complementaria

3 PALETA CROMÁTICA

- Paleta cromática primaria
- Paleta cromática secundaria
- Paleta cromática complementaria

4 IMAGEN GRÁFICA

- Versión blanco y negro
- Versión Escala de Grises

5 APLICACIONES

- Impresas
- Digitales

■ MANUAL DE IDENTIDAD COLECTIVA

1 ARQUITECTURA INSTITUCIONAL

2 PLANIMETRÍA Y ÁREA DE RESTRICCIÓN

3 BLANCO / NEGRO Y ESCALA DE GRISES

4 NARRATIVA VISUAL

5 APLICACIONES DIGITALES / REDES SOCIALES



■ **MANUAL DE
IDENTIDAD INSTITUCIONAL
DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS**

**ESTÁNDARES DE USO
Y APLICACIÓN DE LA IMAGEN GRÁFICA
DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS**



1 ISOLOGO

■ SIGNIFICADO

En la parte central del isologo y sobre el círculo naranja hay 7 bloques de color verde y con perfilado dorado, los cuales evocan los surcos de un campo arado, haciendo alusión al Derecho Agrario, rama de la cual se imparte justicia en la institución y al mismo tiempo conforman una letra "T" (de Tribunales).

Por encima de los bloques verdes se ubica, en color dorado, una balanza antigua, símbolo de la impartición de la justicia. La balanza se encuentra en posición horizontal, denotando imparcialidad y equidad.

La utilización de cuatro círculos concéntricos de diferentes diámetros y colores se debe a lo siguiente: el círculo, al ser un área delimitada por una sucesión de puntos equidistantes de un punto llamado centro, siempre se ve igual desde cualquier punto que se le mire.

Partiendo de dicha propiedad del círculo se buscó representar el trato igual para todos y cada uno de los justiciables.



1 ISOLOGO

■ PLANIMETRÍA

Mediante la planimetría es posible mantener fielmente las proporciones geométricas en los elementos que componen la identidad visual, para no alterar o deformar algún elemento.

El isologo de los Tribunales Agrarios se inscribe en una superficie modular de proporciones de $8y$ por $8y$.

El valor “ y ” establece la unidad de medida; de esta forma, se asegura la perfecta proporción de la identidad visual sobre cualquier soporte y dimensiones, facilitando la lectura visual y la corrección de deformaciones visuales.

Los parámetros establecidos, tanto de trazo como cromáticos, deberán respetarse de una manera escrupulosa para así poder conseguir una perfecta identificación visual y transmitir la personalidad y el carácter propios de la institución.

Tener un isologo trazado geoméricamente permite utilizarlo en diferentes aplicaciones manteniendo sus proporciones y colores de forma precisa.

Este manual pretende ser una guía para el buen manejo de la identidad visual de los Tribunales Agrarios y servir como consulta en el manejo del isologo.



1 ISOLOGO

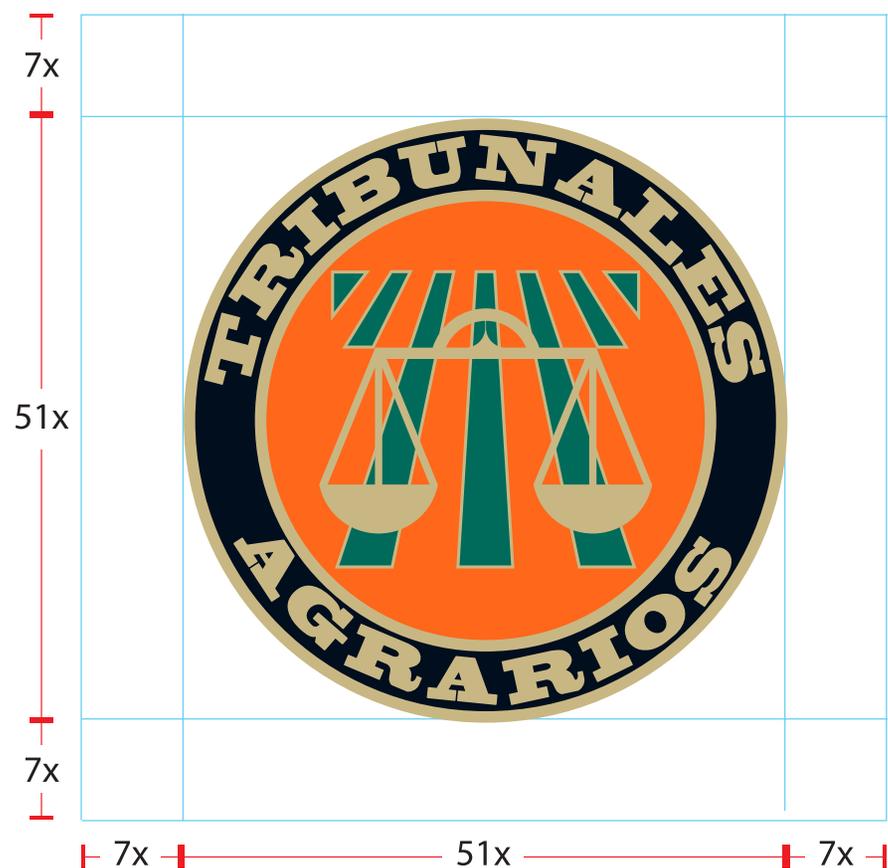
■ ÁREA DE RESTRICCIÓN

El área de restricción es una zona que nunca debe ser invadida por ningún elemento gráfico ajeno al isologo.

Esto no significa que no pueda aparecer sobre masas de fondo de color que sean lo suficientemente uniformes para no impedir una perfecta legibilidad del mismo.

El isologo de los Tribunales Agrarios deberá estar rodeado por un área de espacio vacío que debe ser respetado para garantizar la claridad y legibilidad de la imagen. Ningún elemento gráfico o tipográfico deberá invadir este espacio.

El área de restricción del isologo de los Tribunales Agrarios será igual a 7 veces el tamaño de la unidad elemental "x", es decir, 7 veces la medida del ancho del aro de mayor tamaño o aro exterior.



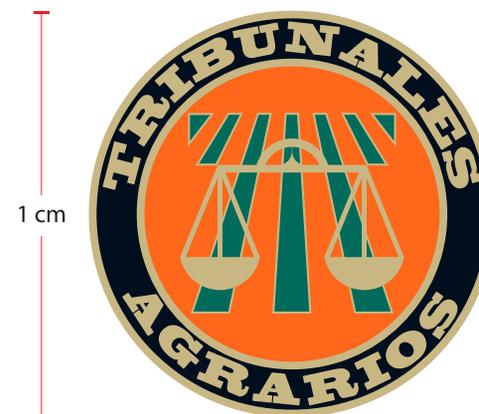
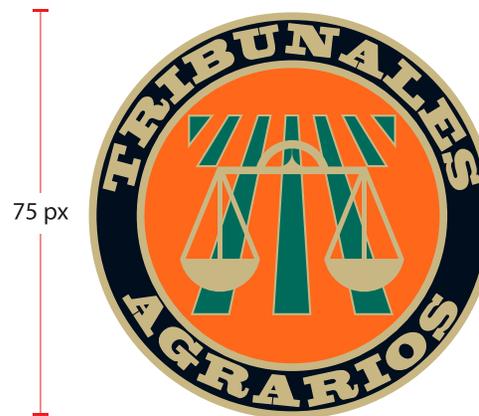
1 ISOLOGO

TAMAÑO MÍNIMO

El isologo de los Tribunales Agrarios es una formulación vectorial y permite la posibilidad de aumentar a cualquier tamaño, con la seguridad de que no perderá nitidez.

En las aplicaciones digitales el tamaño mínimo será de 75 pixeles de alto.

En las aplicaciones impresas el tamaño mínimo al que se debe utilizar el isologo para asegurar su legibilidad de comunicación es de 1 cm de alto.



1 ISOLOGO

■ USOS CORRECTOS

Son las formas permitidas para la utilización del isologo.

Dada la complejidad de situaciones que pueden presentarse en la aplicación del isologo sobre fondos de distinto color, se establece la recomendación de evitar aquellos en los que se dificulte la lectura del identificador institucional.

De igual forma, si así se requiriera, el isologo institucional podrá ser reproducido monocromáticamente en negro o en blanco, tanto en positivo como en negativo.

Podrá utilizarse el isologo en escala de grises cuando las circunstancias así lo requieran.

En esta página mostramos algunos ejemplos de los usos correctos del isologo.

Cualquier variante que no esté contemplada en este apartado se considerará un uso no permitido y, en su caso, deberá someterse a consideración su aplicación y utilización.



1 ISOLOGO

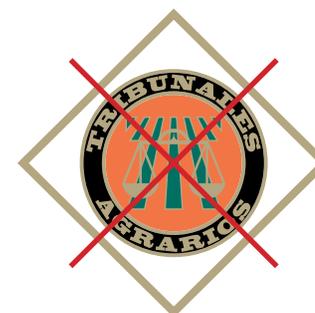
■ USOS INCORRECTOS

Son las formas no permitidas para la utilización del isologo.

En esta página mostramos algunos ejemplos de los usos incorrectos del isologo.

Por ejemplo:

- No podrá deformarse horizontal ni verticalmente.
- No podrá hacerse cambios en sus colores.
- No podrán eliminarse elementos que lo componen.
- No podrá modificarse el tamaño y/o la proporción de los elementos que lo conforman.
- No podrán ser agregados elementos.



2 TIPOGRAFÍA

■ PRIMARIA

La fuente tipográfica utilizada en el isologo es la Blackoak Standard, diseñada en 1990 por Joy Redick, y se ocupará en altas (mayúsculas).

La altura de la letra mayúscula en el isologo de los Tribunales Agrarios, será igual a 3.8 veces el tamaño de la unidad elemental "x", es decir, 3.8 veces la medida del ancho del aro de mayor tamaño o aro exterior del isologo.

Para la palabra Tribunales se deberá iniciar la escritura en el centro de la parte superior del aro central, es decir, el de mayor grosor. Para la palabra Agrarios se iniciará en el centro de la parte inferior del mismo aro central.

Precisiones de la tipografía:

Fuente: Blackoak Standard.
Tamaño: 38 puntos.
Kerning (V / A) : automático.
Tracking (V A) : 100%.
Escala vertical: 100%.
Escala horizontal: 65%.

Esta tipografía solamente se utilizará en el isologo, nunca se utilizará en otros elementos.

Fuente tipográfica: Blackoak Standard

**A B C D E F G H I J K L M N
O P Q R S T U V W X Y Z**

**a b c d e f g h i j k l m n
o p q r s t u v w x y z**

1 2 3 4 5 6 7 8 9 0

2 TIPOGRAFÍA

■ SECUNDARIA

La tipografía es un componente esencial en nuestra identidad. La aplicación rigurosa de ella ayudará a proyectar una identidad consistente a través de todos los materiales de comunicación.

La tipografía secundaria es la Copperplate Gothic Light y deberá utilizarse solamente para el logotipo de los Tribunales Agrarios.

La fuente tipográfica Copperplate Gothic Light, diseñada en 1901 por Frederic W. Goudy, se ocupará en altas y bajas (aunque en esta fuente las minúsculas son mayúsculas pero de un tamaño menor).

Fuente tipográfica: Copperplate Gothic Light

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ

1234567890



TRIBUNALES AGRARIOS

2 TIPOGRAFÍA

■ COMPLEMENTARIA

La tipografía complementaria estará conformada por 2 familias tipográficas: Montserrat y Arial.

Las 2 familias se complementan bien con la tipografía primaria y secundaria, debido a que ambas familias tipográficas son Sans Serif (sin serifes o patines) y tienen un trazo claro que permite una mejor legibilidad.

Asimismo, las 2 familias tipográficas son muy versátiles ya que tienen distintos pesos y estilos que pueden combinarse para crear comunicaciones efectivas.

Se sugiere utilizar la tipografía Montserrat para títulos y encabezados en aplicaciones digitales y todos los productos generados con fines de difusión de las actividades de los Tribunales Agrarios. Para los textos restantes podrá utilizarse la tipografía Montserrat y/o Arial.

La familia tipográfica Arial se recomienda usarla en los contenidos de documentos de carácter administrativo o cuando la extensión de texto sea mayor a dos párrafos.

Fuente tipográfica: Montserrat

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890

Fuente tipográfica: Arial

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnopqrstuvwxyz
1234567890

3 PALETA CROMÁTICA

PRIMARIA

Esta paleta cromática está compuesta por los 4 colores que integran el isologo de los Tribunales Agrarios.

A continuación se indican los valores de cada uno de los colores, teniendo en consideración la posibilidad de su aplicación, tanto en tintas directas como en selección de color, así como en medios electrónicos, o ser utilizado en escala de grises.

Deberá utilizarse de manera armónica con la paleta secundaria y la complementaria en las diferentes plataformas digitales.

En el caso del sitio web se podrá utilizar para la cabecera, menús, submenús, barra lateral, botones, pie, así como en los demás elementos que la integren.

En las demás plataformas digitales deberá ocuparse en los espacios y elementos que permitan cada una de ellas.

Colores primarios institucionales:



| | | | |
|---------|--------------|---------|--------------|
| HEX | #006B5B | HEX | #FF671D |
| RGB | 0-107-91 | RGB | 255-103-29 |
| CMYK | 94-35-68-22 | CMYK | 0-73-94-0 |
| PANTONE | 568-C | PANTONE | 165-C |
| GRISES | Negro al 70% | GRISES | Negro al 45% |

| | | | |
|---------|--------------|---------|---------------|
| HEX | #C6B683 | HEX | #000E1E |
| RGB | 198-182-131 | RGB | 0-14-30 |
| CMYK | 24-23-55-0 | CMYK | 93-76-56-78 |
| PANTONE | 4525-C | PANTONE | Black-6 |
| GRISES | Negro al 20% | GRISES | Negro al 100% |

3 PALETA CROMÁTICA

■ SECUNDARIA

Esta paleta es necesaria para poder tener una uniformidad y consistencia en el manejo de los colores y está basada en los colores primarios institucionales.

Está integrada por una variación en las tonalidades de los colores primarios institucionales por una versión más clara y menos saturada. Dicha variación de las tonalidades se puede utilizar con los porcentajes del 10% al 90%, con incrementos de 10% cada vez.

Deberá utilizarse de manera armónica tanto en las aplicaciones impresas como en las diferentes plataformas digitales.

Se pueden crear degradados o fondos planos a partir de estas tonalidades, pero el isologo no puede tener ningún tipo de alteración en los tonos de color.

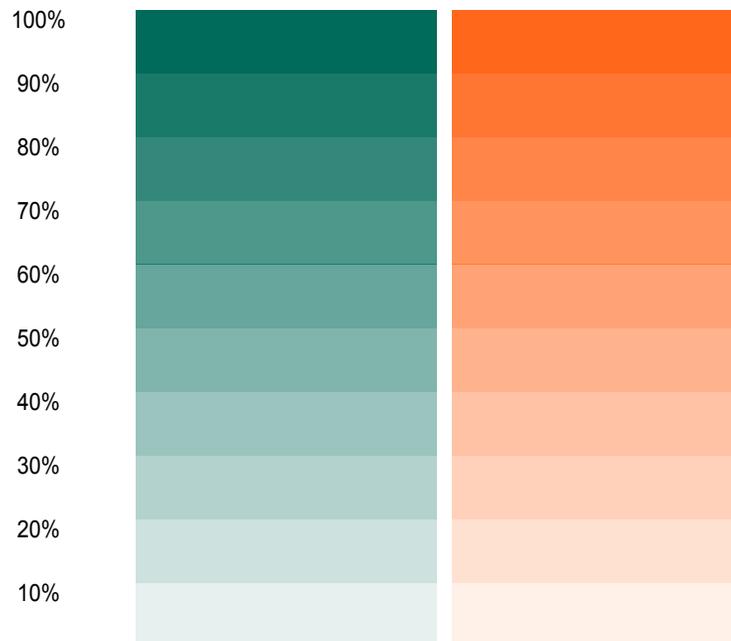
Para el sitio web se podrá utilizar, según se requiera, para la cabecera, menús, submenús, barra lateral, botones, pie, así como en los demás elementos que la integren.

Colores primarios institucionales:



| | | | | |
|---------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| HEX | #006B5B | #FF671D | #C6B683 | #000E1E |
| RGB | 0-107-91 | 255-103-29 | 198-182-131 | 0-14-30 |
| CMYK | 94-35-68-22 | 0-73-94-0 | 24-23-55-0 | 93-76-56-78 |
| PANTONE | 568-C | 165-C | 4525-C | Black-6 |
| GRISES | Negro al 70% | Negro al 45% | Negro al 20% | Negro al 100% |

Valores Pantone 568-C Valores Pantone 165-C



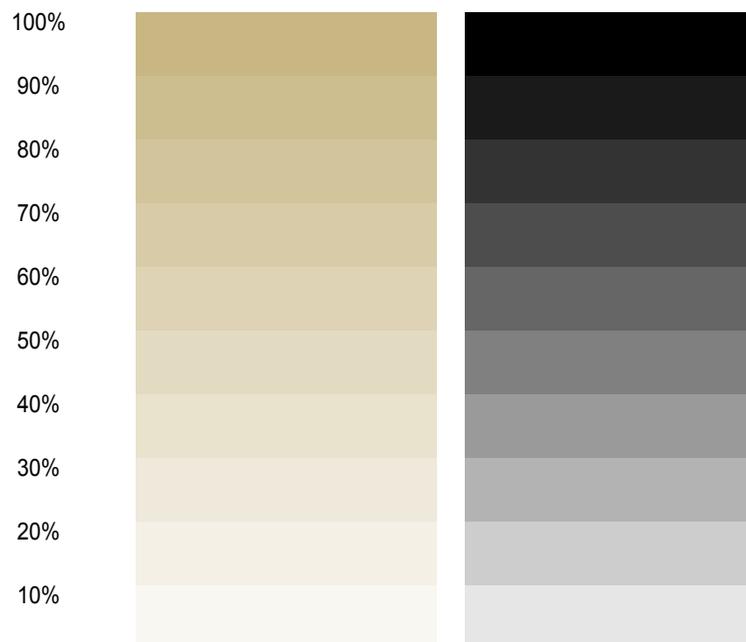
3 PALETA CROMÁTICA

■ SECUNDARIA

En las demás plataformas se deberá ocupar en los espacios y elementos que permitan cada una de ellas.

Estos colores no deben utilizarse, de ninguna forma, para sustituir los colores institucionales en el isologo, aunque si se permitirá su uso con una disposición adyacente a los colores institucionales.

Valores Pantone 4525-C **Valores Pantone Black6-C**



3 PALETA CROMÁTICA

■ COMPLEMENTARIA

Esta paleta es un auxiliar que enriquecerá las posibilidades cromáticas que nos permiten los colores primarios institucionales.

Está integrada por colores cuyas tonalidades aluden principalmente a la tierra y el campo, complementándose con algunos colores neutros, así como otros alusivos a temas de igualdad y violencia de género.

Los ejemplos de color de esta página son ilustrativos, pero no limitativos. Podrán utilizarse otros colores siempre y cuando sean armónicos con la paleta cromática y no se comprometa la visibilidad y la legibilidad del isologo.

Deberá utilizarse en las diferentes plataformas digitales y en las aplicaciones impresas, asignándole un equivalente tonal a los valores indicados.

En el caso del sitio web se utilizará para la cabecera, menús, submenús, barra lateral, botones, pie y en los demás elementos que la integren.

Estos colores no deben utilizarse, de ninguna forma, para sustituir los colores institucionales en el isologo, aunque si se permitirá su uso con una disposición adyacente a los colores institucionales.

| | | | | |
|------|---|---|---|---|
| |  |  |  |  |
| HEX | #FFDE6E | #D7E484 | #E9F7FE | #8F8166 |
| RGB | 255-222-110 | 215-228-132 | 233-247-254 | 143-129-102 |
| CMYK | 1-10-67-0 | 17-0-61-0 | 7-0-0-0 | 43-42-62-11 |

| | | | | |
|------|---|---|---|---|
| |  |  |  |  |
| HEX | #F9AA5A | #90BC77 | #C7E7F7 | #C7B06A |
| RGB | 249-170-90 | 144-188-119 | 199-231-247 | 199-176-106 |
| CMYK | 0-38-72-0 | 47-9-68-0 | 20-0-0-0 | 23-26-69-0 |

| | | | | |
|------|---|---|---|---|
| |  |  |  |  |
| HEX | #3B2321 | #6B6135 | #AAAE6A | #D8D2C5 |
| RGB | 59-35-33 | 107-97-53 | 170-174-106 | 216-210-197 |
| CMYK | 54-73-68-68 | 51-48-87-30 | 36-22-71-1 | 15-13-21-0 |

Paleta de color para temas de Igualdad de Género

Paleta de color para temas de Violencia de Género

| | | | | |
|------|---|---|---|---|
| |  |  |  |  |
| HEX | #EC008C | #00AEEF | #580F8B | #B19ACA |
| RGB | 236-0-140 | 0-174-239 | 88-15-139 | 177-154-202 |
| CMYK | 0-100-0-0 | 100-0-0-0 | 82-100-7-3 | 30-40-0-0 |

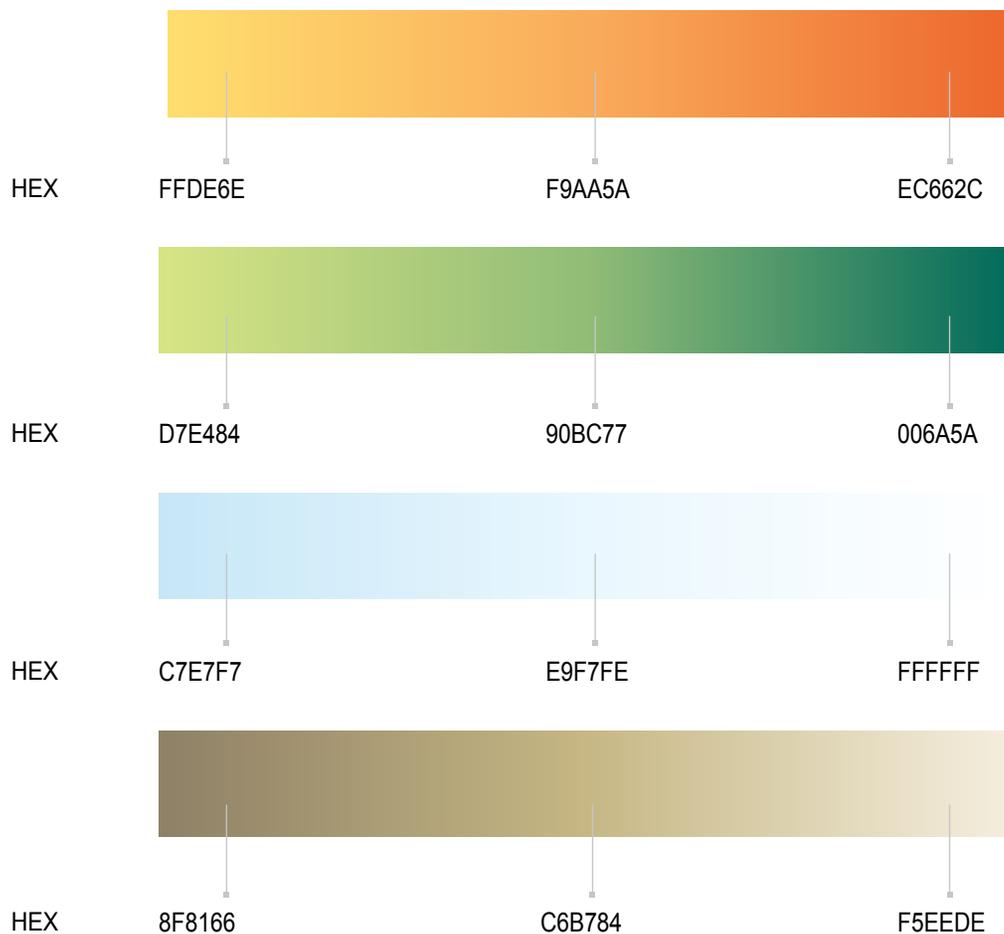
3 PALETA CROMÁTICA

■ COMPLEMENTARIA

El uso de degradados de color podrá usarse tanto en aplicaciones impresas como en aplicaciones digitales.

Los ejemplos de combinaciones de esta página son ilustrativos, pero no limitativos.

Degradados Sugeridos Valores HEX



4 IMAGEN GRÁFICA

■ VERSIÓN BLANCO Y NEGRO

El isologo de los Tribunales Agrarios se debe de utilizar preferentemente en su versión en color, sin embargo, existe una versión en blanco y negro para utilizarse cuando haya una limitación debido al número de tintas a ocupar, o por razones de legibilidad.

Si así se requiriera, el isologo institucional podrá ser reproducido monocromáticamente en negro o en blanco, tanto en positivo como en negativo.

Cuando se requiera utilizar el isologo de los Tribunales Agrarios sobre fondos de color, podrá ocuparse tanto la versión a color como la versión en blanco y negro, siempre y cuando no se comprometa la visibilidad y la legibilidad del mismo.



Versión en positivo.



Versión en negativo.

4 IMAGEN GRÁFICA

■ VERSIÓN ESCALA DE GRISES

En casos especiales el isologo puede usarse en escala de grises cuando no sea posible en todos sus colores, ya sea por criterios de presupuesto o porque el sistema de impresión utilizado permite únicamente escala de grises.

Esta variante no debe ser usada en aplicaciones digitales.

A continuación se muestran los porcentajes de gris utilizados en el isologo en escala de grises.



4 IMAGEN GRÁFICA

■ VERSIÓN SOBRE FONDO DE COLOR

Cuando se requiera utilizar el isologo de los Tribunales Agrarios sobre fondos de color, podrá ocuparse tanto la versión a color como la versión en blanco y negro, siempre y cuando no se comprometa la visibilidad y la legibilidad del mismo.

Usos correctos:



Usos incorrectos:



4 IMAGEN GRÁFICA

■ VERSIÓN SOBRE FOTOGRAFÍAS

Cuando se requiera utilizar el isologo de los Tribunales Agrarios sobre imágenes o fotografías, deberá ocuparse la versión a color o la versión en escala de grises si es que el sistema de impresión restringe el uso de color.

Usos correctos:



4 IMAGEN GRÁFICA

■ VERSIÓN SOBRE FOTOGRAFÍAS

El isologo, en su versión en blanco y negro, podrá ser utilizado sobre fondos de color y sobre imágenes o fotografías, siempre y cuando no se comprometa la visibilidad y la legibilidad del mismo.

Usos correctos:



Usos incorrectos:



5 APLICACIONES

■ IMPRESAS / PAPELERÍA

La papelería impresa deberá contener los elementos que se incluyen en los ejemplos siguientes, tanto para la hoja membretada, como para el sobre.

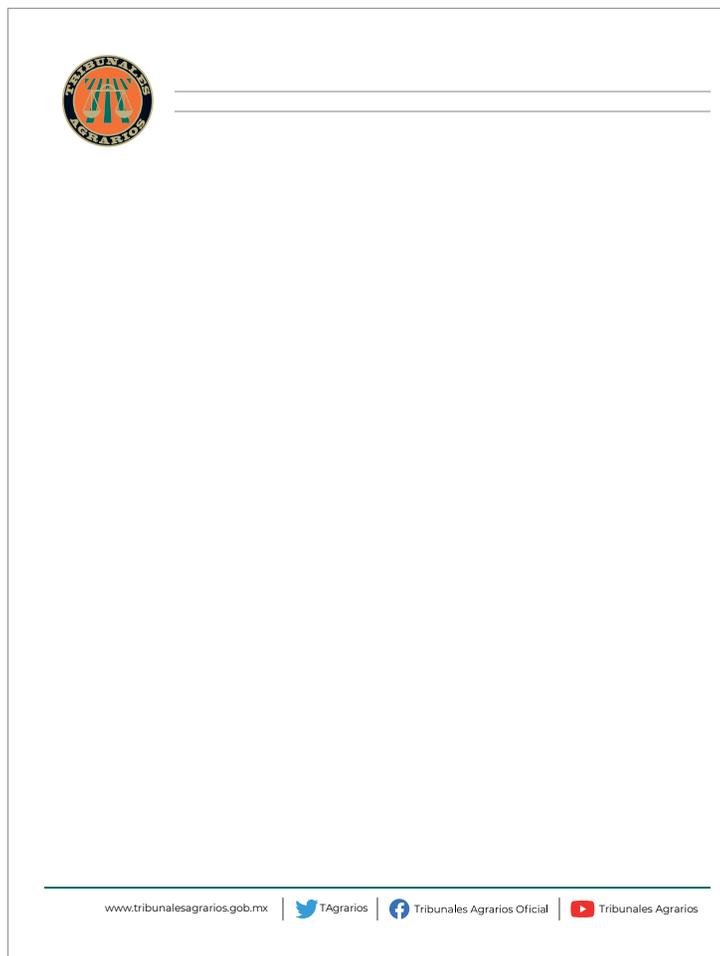
La hoja membretada estará integrada de la siguiente forma:

- En el ángulo superior izquierdo el isologo de los Tribunales Agrarios.

- En la parte inferior de la hoja tendrá una pleca que deberá contener lo siguiente: redes sociales de la institución (cuenta de twitter, cuenta de facebook y canal de YouTube), así como la dirección del sitio web.

La fuente tipográfica utilizada en la pleca del pie de la hoja membretada es la Montserrat

Hoja membretada.



5 APLICACIONES

■ IMPRESAS / PAPELERÍA

El sobre membretado estará integrado de la siguiente forma:

- En el ángulo superior izquierdo el isologo de los Tribunales Agrarios.
- En la parte inferior del sobre tendrá una pleca que deberá contener lo siguiente: redes sociales de la institución (cuenta de twitter, cuenta de facebook y canal de YouTube), así como la dirección del sitio web.

La fuente tipográfica utilizada en la pleca del pie del sobre membretado es la Montserrat.

Sobre membretado.



5 APLICACIONES

- DIGITALES / POWER POINT

Se consideran dos tamaños para las diapositivas de las presentaciones en Power Point.

El tamaño Estándar, cuya relación de aspecto es 4:3. Esta relación equivale a:

- En centímetros: 25.4 cm de ancho x 19.05 cm de alto.
- En pulgadas: 10 pulg. x 7.5 pulg.

El tamaño Panorámico, cuya relación de aspecto es 16:9. Esta relación equivale a:

- En centímetros: 33.87 cm de ancho x 19.05 cm de alto
- En pulgadas: 13.3 pulg x 7.5 pulg

Tamaño Estándar



Tamaño Panorámico



5 APLICACIONES

■ DIGITALES / REDES SOCIALES

Para las redes sociales, como imagen de perfil de los Tribunales Agrarios se utilizará el isologo, considerando que se adapta a las formas circular y cuadrangular de las fotos de perfil genéricas y además permite reducción sin perder legibilidad.



5 APLICACIONES

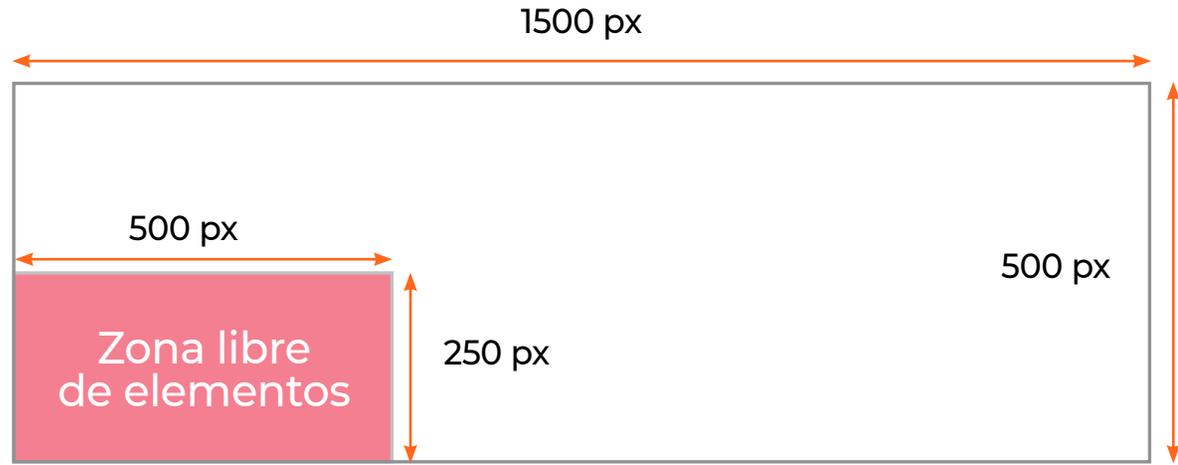
■ DIGITALES / REDES SOCIALES / TWITTER

Como se indicó anteriormente para la imagen de perfil de todas las redes sociales deberá usarse el isologo.

Se recomienda usar una imagen en formato PNG de medidas 800x800 px, en donde el isologo sea de un tamaño máximo de 700 x 700 px.

La imagen de portada para Twitter deberá ser en formato PNG y medir 1500 x 500 px, se debe considerar una zona libre en la parte inferior izquierda de 500 x 250 px, esto con la finalidad de que la imagen de perfil no interfiera con el diseño de la portada. Se recomienda utilizar imágenes del Salón de Plenos preferentemente con gente.

Estas medidas y proporciones están sujetas a cambios, ya que las plataformas de redes sociales están en una constante renovación de sus interfaces, por lo cual se deben consultar con regularidad las políticas y lineamientos de imagen de las mismas.



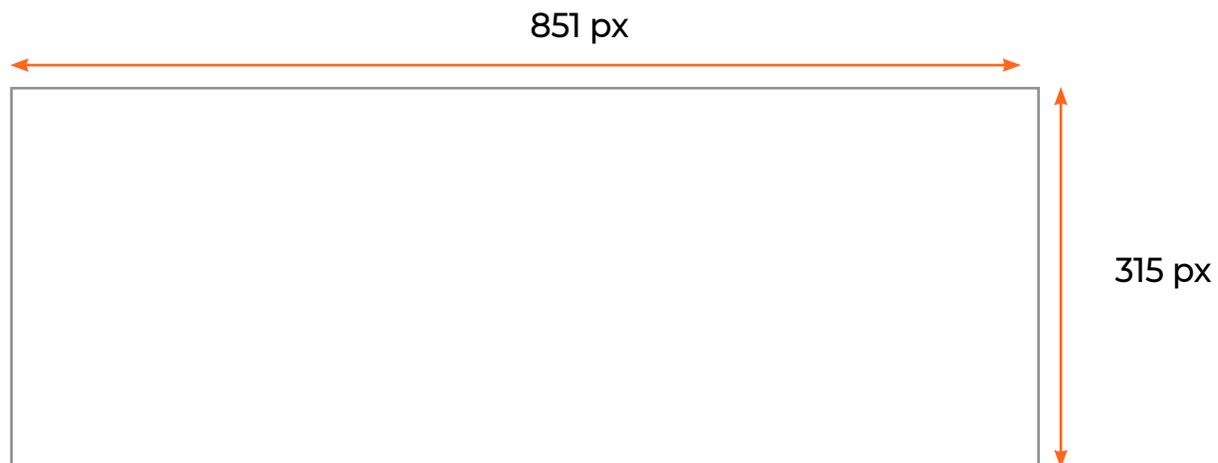
5 APLICACIONES

■ DIGITALES / REDES SOCIALES / FACEBOOK

Se recomienda usar una imagen en formato PNG de medidas 800 x 800 px, en donde el isologo sea de un tamaño máximo de 700 x 700 px.

La imagen de portada para Facebook deberá ser en formato PNG y medir 851 x 315 px, en esta red social no hay restricciones de espacio para colocar elementos de diseño, ya que la imagen de perfil no interfiere con la portada. Se recomienda utilizar imágenes del Salón de Plenos preferentemente con gente.

Estas medidas y proporciones están sujetas a cambios ya que las plataformas de redes sociales están en una constante renovación de sus interfaces, por lo cual se deben consultar con regularidad las políticas y lineamientos de imagen de las mismas.



■ MANUAL DE
IDENTIDAD COLECTIVA
DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS

PARÁMETROS MÍNIMOS DE MARCA
PARA LA INTEGRACIÓN DEL ISOLOGO
DE LOS TRIBUNALES AGRARIOS

IDENTIDAD COLECTIVA

ARQUITECTURA INSTITUCIONAL

Como se explicó con anterioridad, los Tribunales Agrarios están conformados por un Tribunal Superior Agrario y 56 Tribunales Unitarios Agrarios y una sede alterna, lo cual hace necesaria la creación de logotipos que identifiquen a cada uno y le den su propia identidad, pero manteniendo los lineamientos institucionales.

Es por eso que se han creado dos variantes:

La primera identifica al Tribunal Superior Agrario, al isologo se le agregará la leyenda “Tribunal Superior Agrario” utilizando la fuente tipográfica Copperplate Gothic Light en altas y bajas en medio de dos líneas paralelas y de igual longitud, la superior en color naranja y la inferior en verde, ambos colores institucionales.

La segunda corresponde a los Tribunales Unitarios, al isologo se le agregará la leyenda “Tribunal Unitario Agrario” utilizando la fuente tipográfica Copperplate Gothic Light en altas y bajas en medio de dos líneas paralelas y de igual longitud, la superior en color naranja y la inferior en verde, y finalmente en un recuadro verde fusionado con la línea inferior se colocará el número de Tribunal Unitario correspondiente, ambos colores institucionales.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 25

IDENTIDAD COLECTIVA

PLANIMETRÍA Y ÁREA DE RESTRICCIÓN

Dependiendo de las necesidades se han previsto, para cada uno de los casos, tres tipos de distribución que serán las únicas permitidas: horizontal, vertical y de bandera.

Estas versiones mantienen los mismos elementos antes descritos, y a continuación se presentan las características de construcción y áreas de restricción de cada una.

Para facilitar la aplicación adecuada del Manual de Identidad Colectiva se proporcionará a cada Tribunal Unitario Agrario su logo respectivo, por lo queda prohibido generar logotipos nuevos.

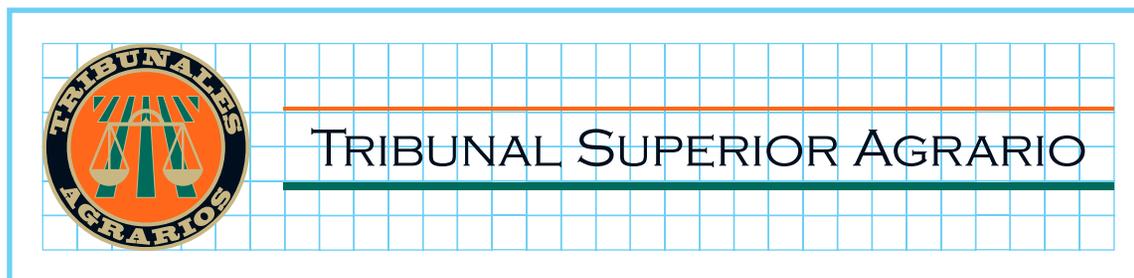
Logotipo TSA: Versión Horizontal



Logotipo TSA: Versión Vertical



Logotipo TSA: Versión de Bandera



IDENTIDAD COLECTIVA

PLANIMETRÍA Y ÁREA DE RESTRICCIÓN

Dependiendo de las necesidades se han previsto, para cada uno de los casos, tres tipos de distribución que serán las únicas permitidas: horizontal, vertical y de bandera.

Estas versiones mantienen los mismos elementos antes descritos, y a continuación se presentan las características de construcción y áreas de restricción de cada una.

Para facilitar la aplicación adecuada del Manual de Identidad Colectiva se proporcionará a cada Tribunal Unitario Agrario su logo respectivo, por lo queda prohibido generar logotipos nuevos.

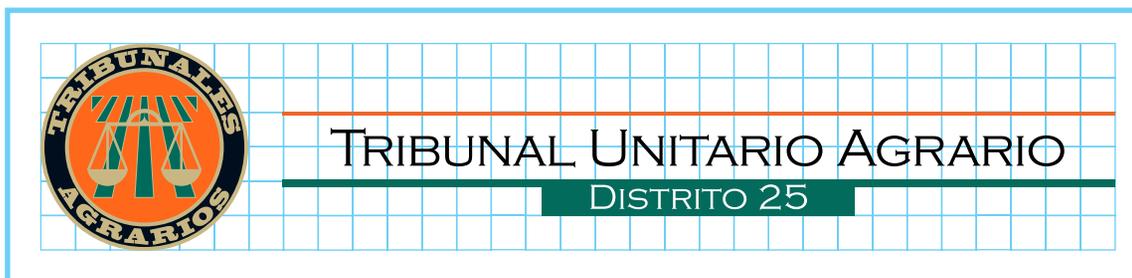
Logotipo TUA: Versión Horizontal



Logotipo TUA: Versión Vertical



Logotipo TUA: Versión de Bandera



IDENTIDAD COLECTIVA

BLANCO / NEGRO Y ESCALA DE GRISES

Las versiones en blanco y negro, así como escala de grises, del TSA y los TUA seguirán los mismos parámetros establecidos en el Manual de identidad institucional.



PANTONE 568-C = Negro al 70%



PANTONE 165-C = Negro al 45%



PANTONE 4525-C = Negro al 20%



PANTONE 4525-C = Negro al 100%



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO



TRIBUNAL
SUPERIOR
AGRARIO



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO



TRIBUNAL
SUPERIOR
AGRARIO



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

IDENTIDAD COLECTIVA

BLANCO / NEGRO Y ESCALA DE GRISES

Las versiones en blanco y negro, así como escala de grises, del TSA y los TUA seguirán los mismos parámetros establecidos en el Manual de identidad institucional.



PANTONE 568-C = Negro al 70%



PANTONE 165-C = Negro al 45%



PANTONE 4525-C = Negro al 20%



PANTONE 4525-C = Negro al 100%



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 25



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 25



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 25



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 25



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 25



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 25

IDENTIDAD COLECTIVA

VERSIÓN TUA CON SEDE

Adicional a las variantes presentadas anteriormente, se considera una variante más para casos especiales donde el logotipo que identificará a los Tribunales Unitarios Agrarios deberá ir acompañado del nombre de la sede del mismo, utilizando la fuente tipográfica Copperplate Gothic Light en altas y bajas, colocado debajo del número que identifica al Tribunal Unitario.

La extensión del texto no deberá ser mayor a la del texto "Tribunal Unitario Agrario". En casos donde el texto sea muy extenso, en las versiones horizontal y vertical se deberá colocar en dos niveles, empezando por la ciudad sede y debajo el nombre del estado al que pertenece. Únicamente en la versión de bandera puede colocarse todo el texto en una sola línea.



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 52

ZIHUATANEJO DE AZUETA,
GUERRERO



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO
52

ZIHUATANEJO DE AZUETA,
GUERRERO



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 52

ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 19

TEPIC, NAYARIT



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO
19

TEPIC, NAYARIT



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 19

TEPIC, NAYARIT

IDENTIDAD COLECTIVA

NARRATIVA VISUAL

Estos son algunos ejemplos de uso de colores, texturas, formas y degradados sugeridos para la realización de aplicaciones de los Tribunales Agrarios.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 52

ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO
25



TRIBUNAL
SUPERIOR
AGRARIO



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 25



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

DISTRITO 25

IDENTIDAD COLECTIVA

APLICACIONES DIGITALES / REDES SOCIALES

Para los Tribunales Unitarios el logotipo que se deberá usar para la imagen de perfil es la versión vertical.

Se recomienda usar una imagen en formato PNG de medidas 800 x 800 px, en donde el logotipo sea de un tamaño máximo de 780 px y como mínimo de 730 px de alto. En esta aplicación no está permitido usar la versión del logotipo con sede.

La imagen de portada deberá ser en formato PNG y medir 1500 x 500 px, se deberá considerar una zona libre en la parte inferior izquierda de 500 x 250 px, esto con la finalidad de que la imagen de perfil no interfiera con el diseño de la portada. Se recomienda utilizar imágenes del Salón de Plenos preferentemente con gente y acompañarla de la versión del logotipo que tiene el nombre de la sede del Tribunal Unitario en cualquiera de sus acomodados (horizontal, vertical o de bandera).

Estas medidas y proporciones están sujetas a cambios, debido a que las plataformas de redes sociales están en una constante renovación de sus interfaces, por lo cual se deben consultar con regularidad las políticas y lineamientos de imagen de las mismas.



Seguir

Tribunal Unitario Agrario Distrito 52

@Tribunal52

Se unió en noviembre de 2020

101 Siguiendo 184 Seguidores

Ninguna de las cuentas que sigues sigue a este usuario

Tweets

Tweets y respuestas

Fotos y videos

Me gusta



Tribunal Unitario Agrario Distrito 52 lo retweetó



TRIBUNALES AGRARIOS @TAgrarios · 26 oct.

#Comunicado

El @RAN_Nacional y los #TribunalesAgrarios firmaron un convenio para impulsar acciones y mecanismos que permitirán agilizar la impartición de la #justiciaAgraria y el registro documental en beneficio de las y los justiciables 🇺🇪 🇲🇪

IDENTIDAD COLECTIVA

VERSIÓN PARA USO INTERNACIONAL

Para casos en que los Tribunales Agrarios participen en eventos de carácter internacional se tiene considerada una variante; al isologo se le agregará la leyenda "Tribunales Agrarios" utilizando la fuente tipográfica Copperplate Gothic Light en altas y bajas en medio de dos líneas paralelas y de igual longitud, la superior en color naranja y la inferior en verde, ambos colores institucionales. Asimismo, deberá ir acompañado del texto "México", colocado debajo de la línea inferior verde en altas y bajas.



TRIBUNALES AGRARIOS

MÉXICO



TRIBUNALES
AGRARIOS

MÉXICO



TRIBUNALES AGRARIOS

MÉXICO